

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 797-19

Expediente Nº 12.402/19

VISTO: La nota presentada por el Dra. Paola Andrea BARROSO, solicitando aprobación del protocolo de utilización de animales para experimentación IPE - CONICET, Facultad de Ciencias de la Salud, para el proyecto de investigación denominado "Eficacia de la inmunoterapia con un antígeno recombinante de Leishmania (Viannia) Braziliensis en un modelo de Leishmaniasis cutánea"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paola Andrea Barroso presenta, de fojas 17 a 28, proyecto de protocolo para la utilización de animales de experimentación, para ser evaluado por el Comité Institucional del Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL).

Que el Comité a fojas 31 emite dictamen aprobando el proyecto.

Que el Consejo Directivo establece no publicar dicho protocolo para preservar la confidencialidad del mismo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en su Despacho Nº 412/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/19, del 10/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el protocolo de utilización de animales para experimentación en la ejecución del proyecto de investigación denominado "Eficacia de la inmunoterapia con un antígeno recombinante de Leishmania (Viannia) Braziliensis en un modelo de Leishmaniasis cutánea", presentado por la Dra. Paola Andrea BARROSO.

ARTÍCULO 2º Hágase saber y remítase copia a: Investigadora Responsable, Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, y siga a Dirección

Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

AN GONCALVEZ de OLIVEIR fe de Poetgrado, Invectigación Extensión si medio le Clandes de la Satut-LANSe

HMC

MACHISTO DE CENCIAS DE LA SALUD - UNCO